



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

**RES. PRESIDENCIA N° 346/2017**

**VISTO:**

La Nota del Dr. Enzo Pagani, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 y 30 de marzo de 2017.

Que el Dr. Pagani solicita la referida licencia a fin de asistir a la “XX Jornada Nacional de FOFECA”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 58 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

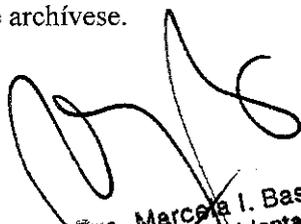
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 29 y 30 de marzo de 2017, a fin de concurrir a la XX Jornada Nacional de FOFECA”, que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Enzo Pagani, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 346/2017**

  
Dra. Marcela I. Basterre  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

